

Nº de Afiliación

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|------------|--|-------------------|--------|--|-------|
| *NOMBRE | | | | | |
| *APELLIDOS | | *SEXO | HOMBRE | | MUJER |
| *DNI | | *FECHA NACIMIENTO | | | |
| *DIRECCIÓN | | | | | |
| *C. POSTAL | | *LOCALIDAD | | | |
| *PROVINCIA | | | *PAIS | | |
| *Nº MÓVIL | | | OTRO | | |
| *E-MAIL | | | | | |

(Escribir en mayúsculas)

DATOS PROFESIONALES

| | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---------------|--|---------------------|-------------|---------------------|--|-----------|--------|--------|------------|-------|--|-------|
| *PROFESIÓN | Médica/o | | Especialidad | | | | | | | | | | |
| | Veterinaria/o | | Farmacéutica/o | | Psicóloga/o | | | | | | | | |
| | Química/o | | Radiofísica/o | | *Año fin Residencia | | | | | | | | |
| *EMPRESA | SAS | | OTROS (Especificar) | | | | | | | | | | |
| *CENTRO DE TRABAJO | | | | | | | | | | | | | |
| *SERVICIO O UNIDAD DE GESTIÓN | | | | | | | | | | | | | |
| *CATEGORÍA | FEA | | MFAP | | MFDA | | MFFP | | MFCTTC | | MFURG | | PEBAP |
| | EPIDM | | | GRUPO A.1.4 | | | | FARMAP | | | | | |
| *NOMBRAMIENTO | PROPIETARIA | | | INTERINA | | | SUSTITUTA | | | SIN EMPLEO | | | |

DATOS BANCARIOS (Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el afiliado/a (deudor/a) autoriza al Sindicato Médico de Málaga a:

- ✓ Enviar instrucciones a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta, siguiendo las instrucciones del Sindicato Médico de Málaga.

Como parte de sus derechos, la/el afiliada/o está legitimada/o al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera

| | |
|--|-------|
| *Nº DE CUENTA - IBAN | ES |
| Declaro que estos datos son ciertos y me comprometo a comunicar cualquier cambio en ellos. Una vez firmado devolver al Sindicato Médico de Málaga | Firma |

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, consiento que mis datos sean incorporados a un fichero de responsabilidad del Sindicato Médico de Málaga.
La finalidad del fichero será la inscripción, gestión, asesoramiento, y cobro de cuotas sindicales de nuestros afiliados, siendo posible la cesión de dichos datos al Sindicato Médico Andaluz para la correcta contabilización del nº de afiliados, así como a Baelo Correduría de Seguros para la gestión de la relación de los servicios prestados. Así mismo declaro haber sido informado sobre la responsabilidad de ejercitar los derechos de A.R.C.O., dirigiéndome a Sindicato Médico de Málaga en Avda. María Victoria Atencia 7 local, 29010 Málaga, o mediante correo electrónico: adminsitración@smmalaga.com – info@smmalaga.com

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede hacernos llegar la hoja de afiliación por correo electrónico a info@smmalaga.com, no obstante, el original se debe custodiar en la sede provincial, por lo que debe ser entregada a nuestra/o delegada/o o enviarla por correo ordinario a Avda. María Victoria Atencia 7 Local, 29010 Málaga.

El cobro se realizará trimestralmente en pagos recurrentes de 45€/trimestre (180€ al año)

Asesoría Jurídica

Las/os afiliadas/os tiene derecho a asistencia letrada* y asesoramiento jurídico – laboral de forma gratuita, salvo en los siguientes en los que deberán contribuir económicamente.

- ✓ En los asuntos judiciales donde la/el afiliada/o perciba cantidad económica deberá abonar el 5% de la cantidad bruta obtenida más IVA. Si la parte contraria fuera condena en costas, el importe a abonar a la Asesoría Jurídica sería la mayor de las cantidades, el 5% o las costas.
- ✓ En los asuntos judiciales sin reclamación de cantidad con condena en costas a la parte contraria, el importe de estas sería para la Asesoría Jurídica.
- ✓ En los asuntos judiciales tramitados fuera de la provincia de Málaga, correrán a cargo del afiliado/a los gastos que ello ocasione.
- ✓ Tanto las tasas y depósitos judiciales establecidos legalmente, así como una eventual condena en costas son de cuenta directa del afiliado/a.
- ✓ En caso de ser necesario los servicios de un procurador, estos serán por cuenta directa del afiliado/a.

Otros Servicios

- ✓ Si te afilias a la finalización de tu EIR, MIR, la cuota del 1er año será del 50%
- ✓ Tendrás acceso a la Oficina Virtual del SMM donde deberás registrarte y podrás ver y/o rectificar tus datos personales y descargar el certificado para el IRPF y el de afiliación, <https://oficina.malaga.es>
- ✓ Todas las acciones formativas que lleve a cabo el SMM u otras entidades con las que podamos colaborar tendrán un importe ventajoso para los afiliadas/os, pudiendo ser algunas de ellos totalmente gratuitas.
- ✓ Todas las afiliaciones que coincidan con la inscripción en algún curso, será obligatoria mantener la afiliación al menos durante un año desde su alta
- ✓ A las/os afiliadas/os del grupo A4 que certifiquen con la vida laboral que han trabajado 6 meses o menos en el año natural se les abonará la mitad del montante satisfecho en el año.
- ✓ Un porcentaje (entre el 25% o 35% según los casos) de la cuota sindical se puede desgravar en la declaración de la renta del ejercicio correspondiente.
- ✓ Los gastos por asistencia jurídica tendrán el tratamiento fiscal, a efectos de la declaración de la renta, que en cada momento la legislación determine.
- ✓ La Asesoría Jurídica se inhibirá en los asuntos en que entren en conflicto dos o más afiliadas/os

La inscripción definitiva como afiliada/o está sujeta a la aprobación del Comité Ejecutivo del SMM

Firmado por:

Fecha: